

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216020788271

Fecha: 21-10-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D. C.

602

Doctor Diego Sánchez Fonseca Director Instituto de Desarrollo Urbano – IDU correspondencia@idu.gov.co Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia – Contrato 1581 de 2015.

Referencia: 20216010182182 (ALE) / 20211406548381 (SDM)

Cordal saludo;

Respetuosamente se remite la petición remitida por la Secretaría Distrital de Movilidad y registrada con el número de la referencia en esta Alcaldía, quien traslada por competencia el interrogante interpuesto por el Sr. Luis Felipe González Guerrero en la rendición de cuentas, con relación a "(...) incumplimiento contrato IDU 1851 (...)", solicitando en esa instancia (IDU) se analice el requerimiento presentado, se tomen las acciones correspondientes y de dichas actuaciones se proporcione respuesta al peticionario con copia al correo cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co para su respectivo seguimiento. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (2 folios- Radicado 20216010182182)

Copia: Sr. Luis Felipe González Guerrero / luchof1968@hotmail.com

Proyectó: Margoth Vallejo Molina.

Revisó: Anderson Laverde Góngora

Aprobó: Jorge Cerquera Duran.

